



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Nuevo varapalo judicial a Abanca: deberá indemnizar a una clienta, víctima de ‘phishing’, con 6.500 euros

Abanca vuelve a perder en los tribunales ante un caso de *phishing*. En esta ocasión ha sido el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lugo el que dictó sentencia este martes, 4 de febrero, declarando la responsabilidad civil de la entidad bancaria por el perjuicio derivado de [la ejecución de un phishing bancario por un tercero](#).

En consecuencia, Abanca tendrá que indemnizar a la clienta, víctima del fraude, por los daños y perjuicios que ésta sufrió, equivalentes a la pérdida patrimonial experimentada: **6.500 euros**.

El abogado que ha ejercido la defensa legal de la consumidora, **Juan Pablo Palomar Pérez**, socio del [despacho Palomar Abogados](#), señala a *E&J* que “el fallo judicial determina la responsabilidad extracontractual y contractual de Abanca en base a que tal entidad bancaria, teniendo la carga de la prueba, **no ha acreditado que la cliente del banco hubiera incurrido en negligencia grave al suministrar las credenciales de acceso a la banca *online* y los códigos de validación** con los

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |